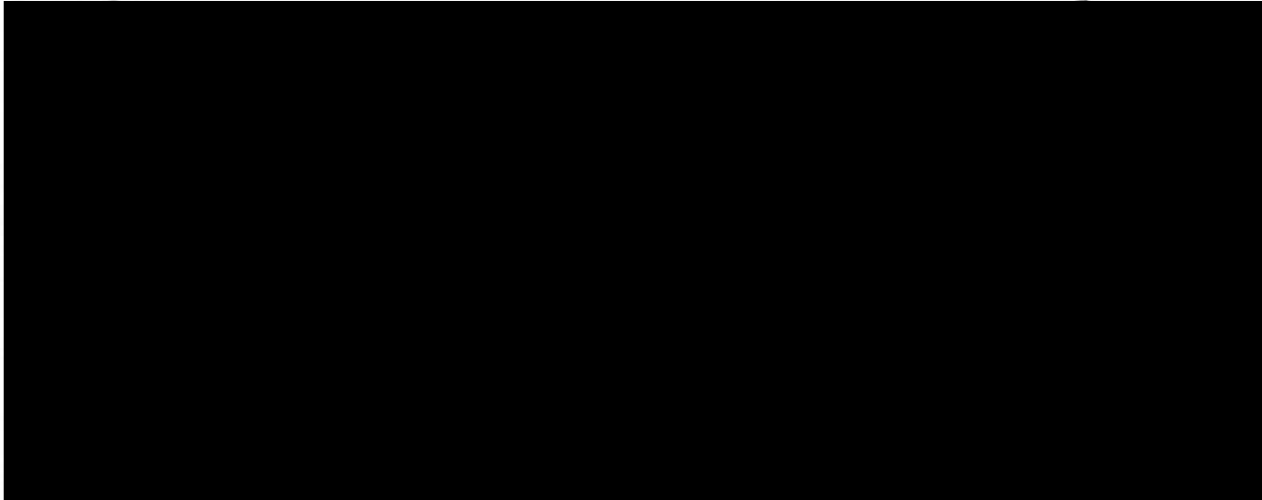




Padre Hurtado, mayo 2026.



**INFORME MES DE MAYO 2026.**

Que, conforme a la gestión encomendada mediante contrato de honorarios suscrito con la Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado, Dirección Jurídica, vengo en informar los cometidos que se me han ordenado efectuar, a saber:

- I. Prestar asesoría jurídica a vecinos y vecinas de la comuna en materia de familia tales como alimentos, relación directa y regular, cuidado personal y acciones de protección.
- II. Realizar atención espontánea de vecinos y vecinas de la comuna en materias de familia.
- III. Realizar registro documentado de las atenciones realizadas.
- IV. Realizar un informe mensual de las actividades encomendadas.

**Así las cosas, para el debido cumplimiento de los cometidos encargados se desarrollaron las siguientes gestiones:**

**COMETIDO 1:** Durante el mes de mayo de 2026 se brindó atención jurídica presencial a un total de 32 personas, todas ellas en el marco de consultas relacionadas con materias propias del derecho de familia. Cada atención se desarrolló de manera integral y personalizada, considerando las particularidades de la situación planteada por cada usuario.

En el transcurso de estas asesorías, se entregó orientación jurídica específica acerca de las acciones judiciales y extrajudiciales pertinentes, lo que implicó no solo identificar la vía



más adecuada para abordar cada conflicto, sino también realizar una evaluación preliminar sobre la viabilidad jurídica de los casos. Asimismo, se explicaron en detalle las distintas alternativas legales disponibles, incluyendo la interposición de demandas, la solicitud de medidas cautelares, la posibilidad de alcanzar acuerdos extrajudiciales y el uso de mecanismos colaborativos de resolución de conflictos.

De igual manera, se proporcionó información clara respecto de los requisitos necesarios para el ejercicio de cada acción, los plazos legales aplicables, las etapas de los procedimientos y la documentación requerida para su correcta tramitación ante los Tribunales de Familia competentes. En este contexto, también se orientó a los usuarios sobre el funcionamiento del sistema procesal de familia, abordando aspectos como las audiencias preparatorias y de juicio, las formas de notificación, los medios probatorios admisibles y los posibles resultados de los procesos.

Cuando la naturaleza de los casos así lo ameritó, se realizaron derivaciones debidamente fundamentadas a otras unidades municipales o a instituciones externas, tales como programas de apoyo psicosocial u oficinas de protección de derechos, con el propósito de asegurar una atención integral y de carácter multidisciplinario.

Entre las materias tratadas con mayor frecuencia durante el período destacan:

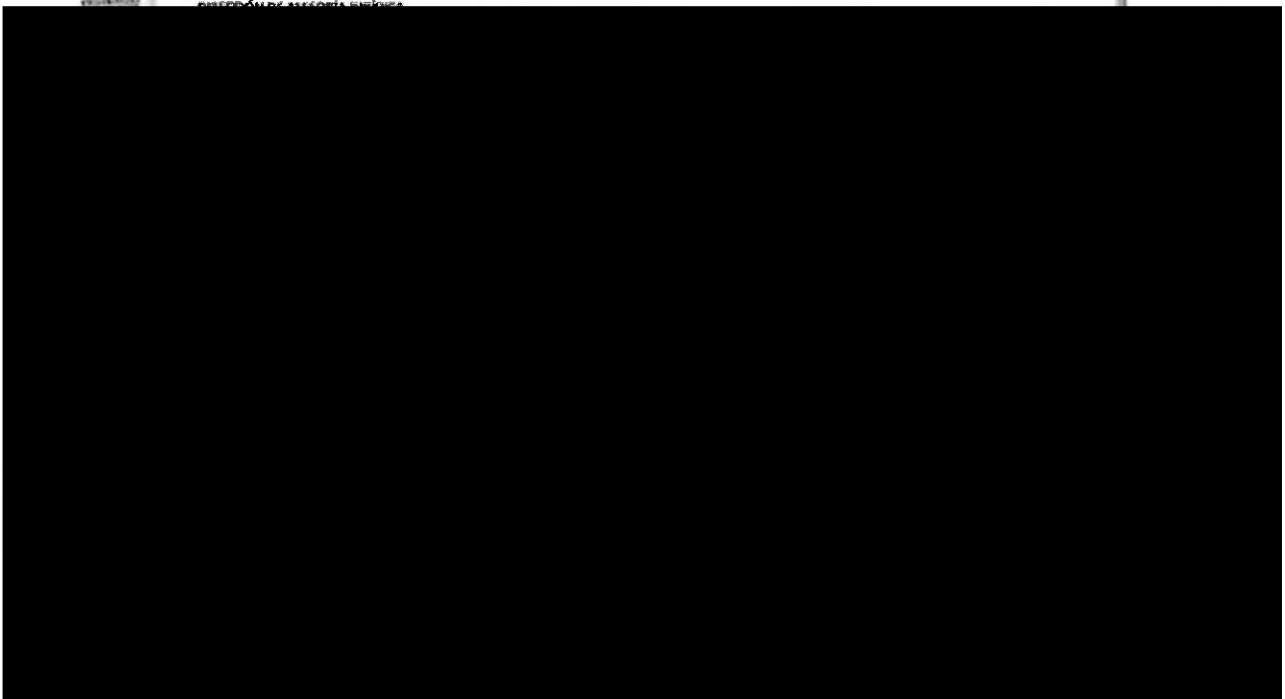
- Determinación, aumento, rebaja, cese y cumplimiento de pensión de alimentos, incluyendo procesos de liquidación de deuda.
- Solicitudes de medidas de apremio (como retención de devolución de impuestos, suspensión de licencia de conducir, arresto, entre otras) y mecanismos de cumplimiento forzado.
- Regulación, modificación y cumplimiento del régimen de relación directa y regular, considerando el interés superior del niño, niña o adolescente.
- Procedimientos de divorcio, tanto de mutuo acuerdo como unilateral, junto con sus efectos legales, tales como compensación económica y regulación de relaciones familiares posteriores.
- Régimen patrimonial del matrimonio, con énfasis en sociedad conyugal y separación de bienes.
- Liquidación de sociedad conyugal.
- Cambio de nombre y/o apellido.
-

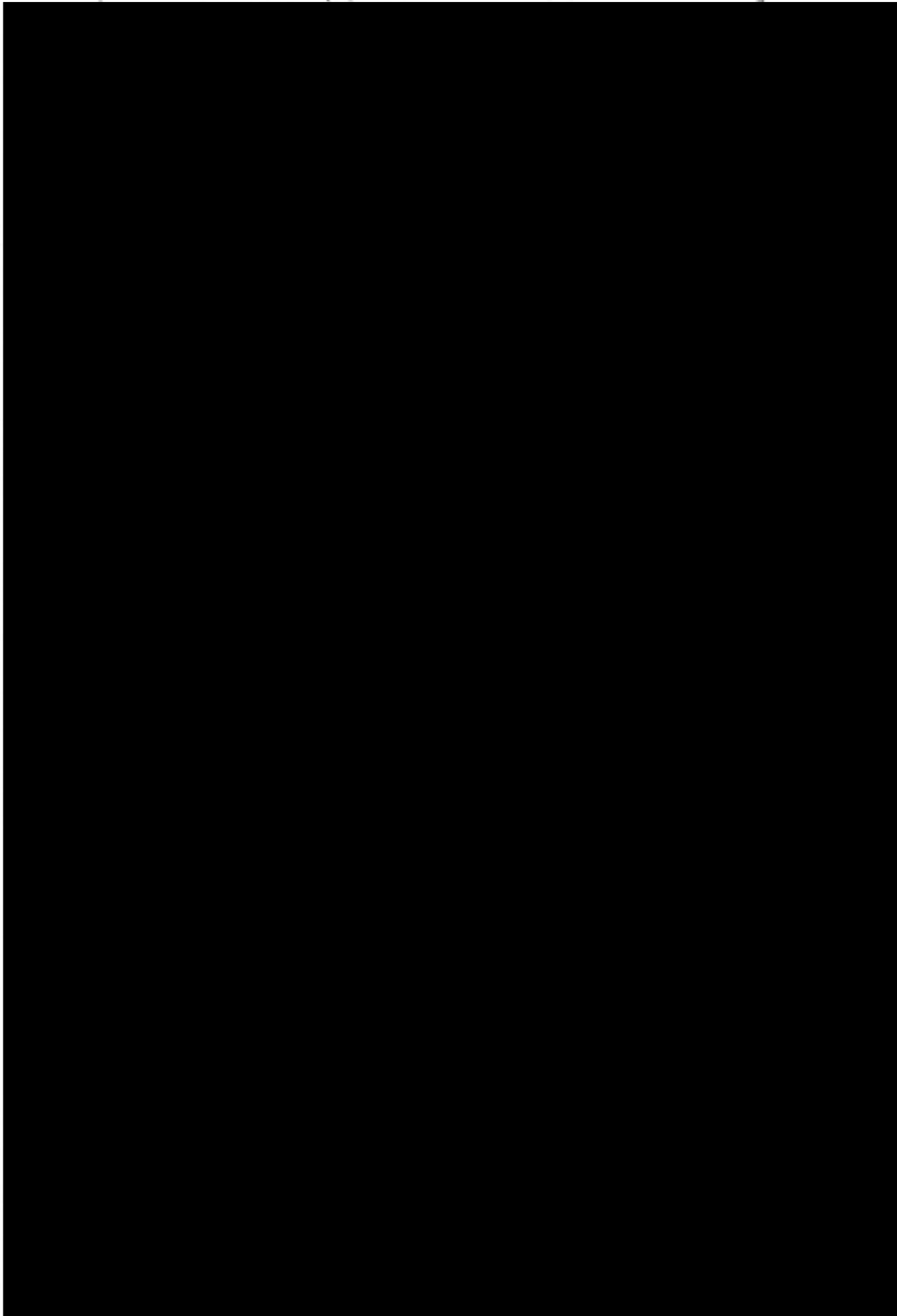


- Violencia intrafamiliar.
- Determinación y modificación del cuidado personal, incluyendo modalidades unilateral o compartida.
- Situaciones de vulneración de derechos, especialmente respecto de niños, niñas y adolescentes, evaluándose la pertinencia de acciones de protección.
- Declaración de bien familiar y sus efectos jurídicos en la protección del patrimonio familiar.

Adicionalmente, se prestó apoyo en la jornada “Amor que cuida: Encuentro comunal por el Rol Materno y los Cuidados”, organizada por la Oficina de la Mujer, en el marco de la conmemoración del Día de la Madre, que se llevó a cabo el día 09 de mayo, entre las 14:00 y 18:00 horas, en la explanada del Manzano; en donde se orientó a diversas mujeres en materias principalmente relacionadas con: cuidado personal, alimentos, divorcio, violencia intrafamiliar.

Finalmente, cabe señalar que la totalidad de las atenciones realizadas durante el período se encuentra debidamente registrada, manteniéndose un sistema de respaldo actualizado que permite garantizar la trazabilidad, el seguimiento y la adecuada rendición de las gestiones efectuadas.



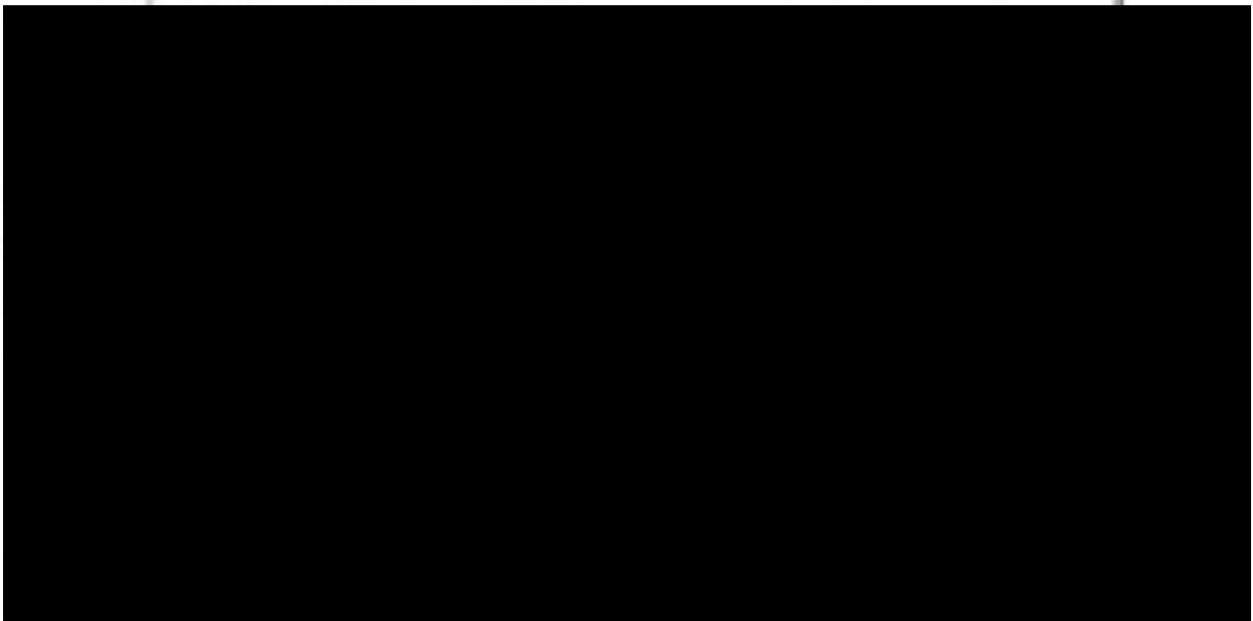


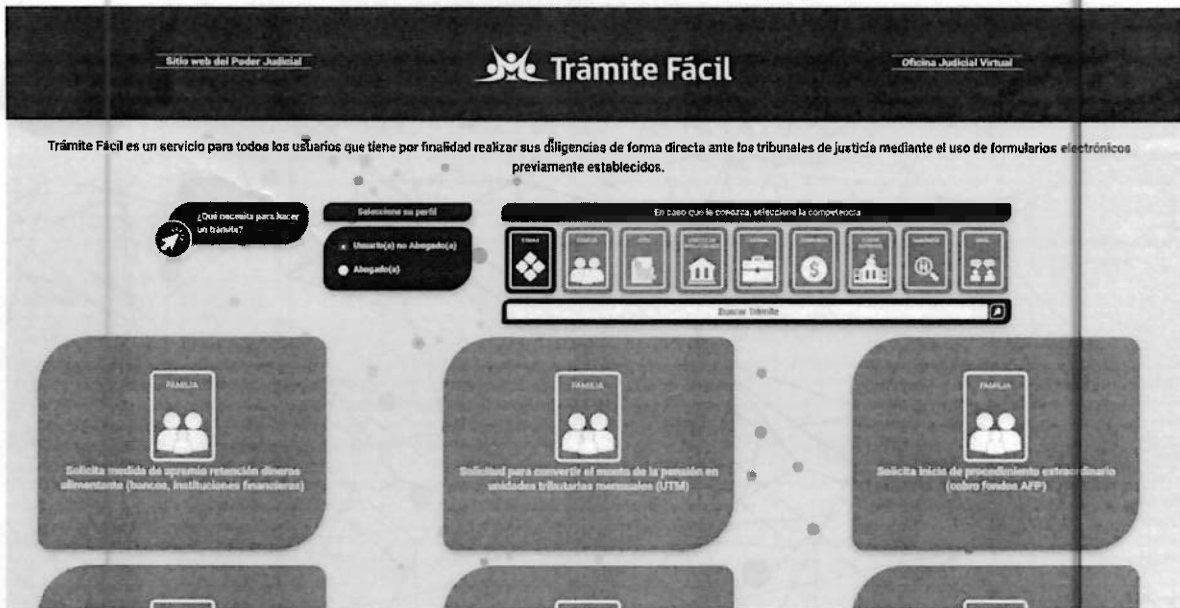


COMETIDO 2: La labor encomendada se ha desarrollado de manera continua, sistemática y satisfactoria durante el período informado, en estricto apego a los requerimientos establecidos en el contrato de honorarios y a los lineamientos impartidos por la Dirección Jurídica, resguardando en todo momento un adecuado estándar de calidad en la atención y orientación proporcionada a los vecinos y vecinas de la comuna.

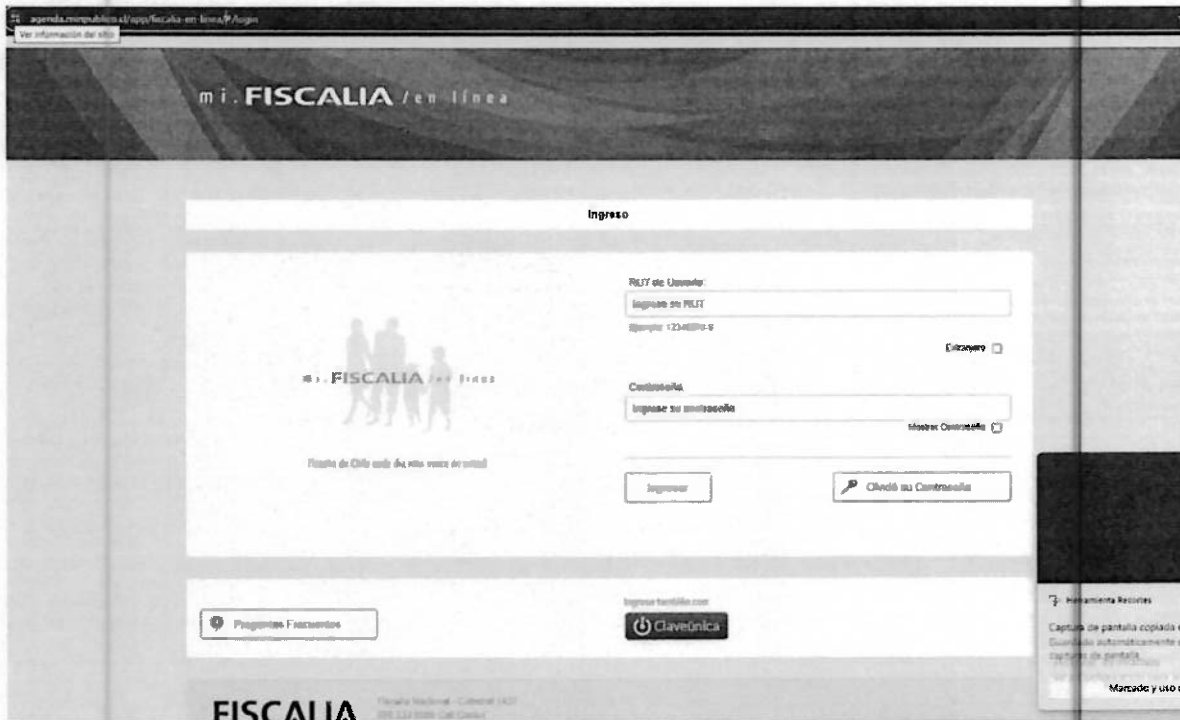
En este contexto, respecto de aquellos usuarios que cuentan con Clave Única y solicitan la revisión de sus causas judiciales, se ha procedido a su ingreso a la plataforma de la Oficina Judicial Virtual (OJV), herramienta digital del Poder Judicial que permite el acceso remoto a la tramitación de causas. En dichas instancias, no solo se efectúa la revisión del estado procesal de las causas, sino que también se entrega una orientación práctica, detallada y pedagógica sobre el uso de la plataforma, incluyendo la forma de acceder a la carpeta electrónica, revisar resoluciones, consultar movimientos procesales y comprender el contenido de las actuaciones judiciales.

Asimismo, se ha instruido a los usuarios en la utilización de la plataforma Trámite Fácil, explicando el procedimiento para la presentación de escritos simples, solicitudes y otros requerimientos ante el tribunal competente, promoviendo con ello la autonomía del usuario en la gestión de sus causas y facilitando el acceso a la justicia mediante el uso de herramientas tecnológicas disponibles. Todo lo anterior se ha realizado resguardando la confidencialidad de la información y garantizando un acceso seguro, informado y eficiente a los antecedentes judiciales.





Bajo el mismo orden de ideas, cuando el vecino o vecina lo requieren, por mantener causa judicial en área penal relacionado a niños, niñas o adolescentes, se le comunica número de mesón central, necesidad de acreditarse como víctima indirecta y se le informa respecto a la página de <https://agenda.minpublico.cl/app/fiscalia-en-linea/>, para efectos de mostrarles el ingreso y solicitudes que pueden efectuar en línea, a saber:



Por otra parte, cuando el vecino o vecina manifiesta su voluntad de que su situación jurídica sea revisada y explicada de manera presencial, se coordina y realiza la atención en dependencias de la Municipalidad, instancia en la cual se lleva a cabo un análisis más exhaustivo del caso concreto, permitiendo aclarar dudas, interpretar resoluciones



judiciales y orientar de manera integral respecto de los pasos a seguir, considerando las particularidades de cada situación.

De manera excepcional, y en aquellos casos en que la complejidad o urgencia de la situación lo amerita, se procede a la elaboración de escritos jurídicos, tales como presentaciones simples, solicitudes, oficios o minutas orientativas, los cuales son posteriormente ingresados por los propios usuarios o, cuando corresponde, derivados a las instancias pertinentes para su presentación ante los Tribunales de Justicia competentes. Lo anterior se realiza procurando resguardar la corrección formal y técnica de las actuaciones procesales, así como el adecuado seguimiento de las gestiones judiciales iniciadas.

En su conjunto, estas acciones contribuyen a fortalecer el acceso efectivo a la justicia por parte de los vecinos y vecinas de la comuna, promoviendo el ejercicio informado de sus derechos y facilitando la comprensión del funcionamiento del sistema judicial.

Se adjunta, además, la información que habitualmente se entrega a la comunidad. Junto con la atención de asesoría jurídica, se orienta al vecino de manera integral respecto de los distintos servicios y oficinas en los cuales puede realizar trámites y/o consultas, proporcionando antecedentes como páginas web, formularios disponibles, números telefónicos, direcciones y correos electrónicos de las instituciones involucradas. Entre las más frecuentes, se encuentran:

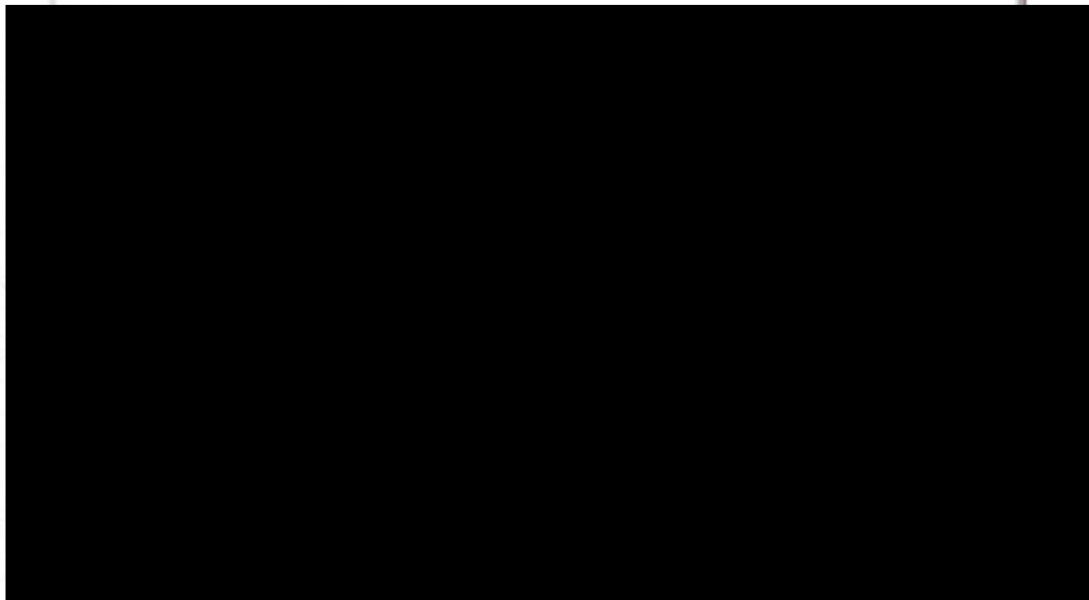
- Corporación de Asistencia Judicial
- Clínicas Jurídicas
- Carabineros de Chile
- Policía de Investigaciones
- Fiscalía / Ministerio Público y Defensoría Penal Pública
- Juzgado de Policía Local
- Registro Civil e Identificación
- Servicio de Impuestos Internos
- Oficina de Derechos de Aseo
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Desarrollo Social
- Oficina del Servicio Nacional del Consumidor
- Oficina de Mediación Familiar



- Conservador de Bienes Raíces
- Archivo Judicial
- Centro de Atención de Víctimas
- Oficina Local de la Niñez
- Juzgado de Familia de Peñaflor

**COMETIDO 3:** Registro documentado de las atenciones efectuadas. A fin de acreditar su realización, se acompaña el respaldo pertinente, como anexo.

**COMETIDO 4:** Elaboración de informe mensual relativo a las actividades desarrolladas. Esta obligación fue cumplida en forma estricta, incorporándose el presente documento mensual que evidencia todas las gestiones realizadas en los cometidos (lo exigido se adjunta y evidencia en los puntos previos, cometidos 1,2 y 3 del presente informe).





DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

ASESORÍA LEGAL A LA COMUNIDAD

MES:

Mayo 2026

	NOMBRE	RUT	DIRECCIÓN	TELÉFONO	MATERIA	FIRMA
1	Olga Nena Ibarra					
2	Pedro Fory Fariel					
3	Guerrero Angélica Olave					
4	Miguel Ángel Meléndez					
5	RAZ Torres					
6	Roberto Leon A.					
7	Dela Huenga H.					
8	Micaela Trufo					
9	Patricia Vidal					
10	M. Valdepena					
11						
12						



DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

ASESORÍA LEGAL A LA COMUNIDAD

MES:

Mayo 2026

	NOMBRE	RUT	DIRECCIÓN	TELÉFONO	MATERIA	FIRMA
1	Marysabeth Fuentes					
2	Rosa Leyva					
3	Elizabeth Galhardo A.					
4	Marcela Fuenzalida Montoya					
5	Mela Gótz Ar					
6	FRANCAISA ROSA					
7	Joana Huaiquini					
8	Rubén Vázquez					
9	Verónica Pamela N					
10						
11						
12						



DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

ASESORÍA LEGAL A LA COMUNIDAD

MES: Mayo 2024 ✓

	NOMBRE	RUT	DIRECCIÓN	TELÉFONO	MATERIA	FIRMA
1	Suelyn Colente					
2	Marcela Gavio					
3	Geelga Monaga Heln					
4	Lidiam Siboy					
5	María J. J. J. J.					
6	Molli. co. R. J. J.					
7	ROBERTO Riquelme					
8	Giselle Andriana S.					
9	Felipe Delasquez					
10						
11						
12						



DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

ASESORÍA LEGAL A LA COMUNIDAD

MES:

Mayo 2026

	NOMBRE	RUT	DIRECCIÓN	TELÉFONO	MATERIA	FIRMA
1	Jessica Apablaza					
2	Fernando Maldonado					
3	Flore Valderado.					
4	Victoria Fabian Precobon.					
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						